



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL RENOVABLE A  
NOMBRE DEL FUNCIONARIO SR. FRANCISCO  
PLAZA LILLO.-

**EXENTO**

DECRETO N° **156** /2024.-

ARICA, 05 DE ENERO DE 2024.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 2234, de fecha 22 de Diciembre de 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Ordinario N° 7, de fecha 02 de Enero del 2024, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita giro global renovable por \$ 900.000; Registro N° 10, de fecha 02 de enero de 2024, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- Que, se requiere contar con recursos para mantener un efectivo funcionamiento del parque automotriz del municipio, operativos de aseo, funcionamiento máquina bachadora, mantenimiento mobiliario urbano, materiales para mantención y reparación de inmueble y arriendo de otros vehículos, para lo cual el monto solicitado se ocupará en la compra de repuestos, inscripción de vehículos en el Registro Civil e Identificación, permiso de circulación, seguros, pagos de revisiones técnicas, reparaciones externas, compra de insumos para aseo y para mantenimiento urbano;
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

**DECRETO:**

- AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 900.000, *RENOVABLE*, a nombre del funcionario **SR. FRANCISCO PLAZA LILLO**, R.U.T. N° [REDACTED], Planta Profesional Contrata, grado 8, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerandos del presente decreto.
- Se hace presente que el fondo a rendir será *RENOVABLE* cada vez que el funcionario presente la rendición de cuenta ante la Dirección de Control.
- IMPÚTESE** el gasto al subtítulo 215.22 "bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.002.917 "Otros Fondos a Rendir" (Francisco Plaza Lillo).
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
LORENA ZEPEDA FLORES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CDR/CHHV/LZF/bcm.-

  
  
CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ALCALDE DE ARICA (S)